



**MUNICIPIO DE**  
**PUNTA DEL ESTE**

**ACTA N° 038\_abr\_2026**  
**SESION ORDINARIA**

**06 /04/2026**

**SECRETARÍA DE ACTAS**

## MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Punta del Este, Abril 6 de 2026.

**Circular No. 038/2026**

### **Sras./es.: Concejales:**

Cúmpleme convocar a Concejales titulares y suplentes a la **Sesión Ordinaria** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 8 de abril de 2026, a la **hora 10.00** con 15 minutos de tolerancia, en sala de sesiones Francisco Mesa de este Municipio.

En el transcurso de la misma se considerarán los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobar el acta 037\_mar\_2026 de fecha 25 de marzo de 2026.
- 2) Colegio Médico del Uruguay. Solicita uso de sala Benito Stern para la realización de una jornada de "Vía Aérea" el día 18 de abril en el horario de la mañana.
- 3) Nancy García y Diana Kimelman. Solicita uso de sala del Municipio para la presentación de una charla informativa sobre bienestar y nutrición celular, el día sábado 11 de abril en horario a coordinar.
- 4) Mariel Romero. Presentación de Taller de Jardinería para Adultos.
- 5) UTE. Solicitud de sala para el día 28 de abril, de 09.00 a 16.00 horas.
- 6) Informe 13/26 de Plaza Artigas. Solicitud de cambio de horario desde el día 6 de abril hasta el 14 de diciembre de 2026, y obligatoriedad de días para la apertura de sus stands.
- 7) Informe 14-26 de Plaza Artigas. Resolución de Asamblea de artesanos para posponer el acto eleccionario para la designación de una nueva Comisión de Delegados de Feria.
- 8) Federico Giménez, permisario del stand N.º 11 de Feria Artesanal, solicita licencia desde el 6 de abril hasta el 14 de diciembre de 2026.
- 9) World Tourism Cities Federation. Invitación para participar en la Cumbre de Turismo a realizarse del 1º al 4 de junio de 2026 en Beijing.
- 10) Expte. 2025-88-02-00671. Colocación de escultura "Satoshi Nakamoto" en Punta del Este.
- 11) Aprobar la trasposición de fondos correspondiente al período octubre – diciembre de 2025.



**Javier Carballal**  
**Alcalde**

**Municipio de Punta del Este**

**Acta 038\_abr\_2026:** En la ciudad de Punta del Este, el día 08 de abril de 2026, siendo las 10.00 horas se da comienzo a la Sesión Ordinaria N° 038\_abr\_2026 del Municipio de Punta del Este, en sala de sesiones Francisco Mesa, con la asistencia del Sr. Alcalde Javier Carballal, concejales titulares: Rodrigo Arango, María Antía, Rolando Rozenblum y María del Huerto Casañas, y concejales suplentes Julio Pérez y José Luis Gordillo. La Concejala Espasandín manifestó su imposibilidad de concurrir a la sesión del día de la fecha.

### **ORDEN DEL DÍA**

1) Aprobar el acta 037\_mar\_2026 de fecha 25 de marzo de 2026.

Moción: Aprobar el acta 037\_mar\_2026 de fecha 25 de marzo de 2026. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 3 votos y 2 abstenciones (Concejales Rozenblum y Gordillo)**

2) Colegio Médico del Uruguay. Solicita uso de sala Benito Stern para la realización de una jornada de "Vía Aérea" el día 18 de abril en el horario de la mañana.

Moción: Se autoriza el uso de sala Benito Stern, el día 18 de abril de 2026, en horario a coordinar, para la realización de la jornada de "Vía Aérea" organizada por el Colegio Médico del Uruguay. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

3) Nancy García y Diana Kimelman. Solicita uso de sala del Municipio para la presentación de una charla informativa sobre bienestar y nutrición celular, el día sábado 11 de abril en horario a coordinar.

Moción: Se autoriza el uso de sala del Municipio, el día 11 de abril de 2026, en horario a coordinar, para la presentación de la charla informativa sobre "Nutrición y Bienestar Celular" a cargo de las Sras. Nancy García y Diana Kimelman. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

4) Mariel Romero. Presentación de Taller de Jardinería para Adultos.

Moción: El Municipio autoriza el uso del Teatro de Verano Margarita Xirgú, para que se realice el "Taller de Jardinería para Adultos" presentado por la Sra. Mariel Romero, en clases semanales de 2 horas. Al tratarse de una propuesta con costo para los concurrentes, se deberá abonar la suma de \$ 28.778 (pesos uruguayos veintiocho mil setecientos setenta y ocho) mensuales, por corresponder ese importe al uso de 8 horas de la instalación municipal. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 10.08 ingresa el Escribano Rizzi, en calidad de oyente.

5) UTE. Solicitud de sala para el día 28 de abril, de 09.00 a 16.00 horas.

Moción: Se aprueba el uso de sala de prensa, el día 28 de abril, de 9.00 a 16.00 horas para la realización de una jornada de trabajo de UTE. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

6) Informe 13/26 de Plaza Artigas. Solicitud de cambio de horario desde el día 6 de abril hasta el 14 de diciembre de 2026, y obligatoriedad de días para la apertura de sus stands.

Moción: Atento lo solicitado en informe 13/26 de Plaza Artigas, el Concejo aprueba que el horario de apertura será de 12.00 a 14.00 horas y el de cierre de 19.00 a 20.00 horas, permaneciendo encendidas las luces hasta las 21.00 horas. Los días martes y miércoles, la feria Artesanal permanecerá cerrada. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 10.12 horas ingresa la Concejala Antía.

7) Informe 14-26 de Plaza Artigas. Resolución de Asamblea de artesanos para posponer el acto eleccionario para la designación de una nueva Comisión de Delegados de Feria.

En referencia a los puntos que se plantean en el escrito que se presenta, se detalla que: el Reglamento de Feria está vigente. Respecto a atender y formalizar los aspectos referentes al proyecto de reforma del espacio, en reunión de trabajo mantenida con el Sr. Intendente y los artesanos, una vez que el proyecto esté terminado, será presentado para

su consideración, para lo cual serán citados como corresponde. El proyecto aún no se terminó de elaborar, pero si se conoce que será realizado sobre Avenida Gorlero y calle 25. Respecto a la reunión mantenida con el Sr. Intendente y su persona, es correcto, y la reunión se realizará a la brevedad, según la disponibilidad del Sr. Intendente. Mencionan posteriormente, que una vez que se normalicen los puntos antes mencionados, se realizará el llamado a elecciones para la renovación de autoridades, incluyendo a la Comisión de Jurados, planteando la posibilidad de voto y postulación de segundos titulares. El Alcalde menciona que siempre los que votaron fueron los titulares de los stands, nunca los suplentes, y ese punto del Reglamento no se modificó. Informa además que presentaron un escrito a la prensa mencionando que hubo declaraciones de autoridades que no cumplían con las expectativas, nota que le realizaron al Arq. Mauricio Tejera, en la que habló sobre la reforma que se realizará en la Feria Artesanal. La misma tarde fue enviada tanto al Municipio como al Sr. Intendente, y otra con alguna modificación a la prensa. Por otro lado, presentan 54 (cincuenta y cuatro) firmas, manifestando que tienen la mayoría en un total de 96 (noventa y seis) artesanos, pero dentro de las firmas presentadas, 7 (siete) de los artesanos firmantes, no son titulares. La normalidad para un acto eleccionario es que se llama al mismo, al no presentarse candidatos, se llama a la Asamblea General, quienes determinan las nuevas autoridades o la continuidad de la Comisión anterior. Por último el Alcalde menciona que este año, los artesanos titulares de stands en la Feria Artesanal, fueron exonerados en un 100 % del pago del canon, y que tanto el Municipio como la Intendencia se hacen cargo de los gastos de mantenimiento en lo que refiere a luz, agua, seguridad, limpieza, materiales para pintura y mantenimiento de los módulos.

Moción: Se toma conocimiento de lo expresado en la nota presentada y se aguardará la reunión que será mantenida conjuntamente con el Sr. Intendente y los delegados de artesanos. Notificar a los delegados de artesanos de la Feria Artesanal, que el procedimiento de llamado a elecciones es realizar el llamado para el mismo, y en caso que sea desierto al no presentarse ninguna lista con candidatos, entonces la Asamblea General será quien determine o no la continuidad de la Comisión anterior. El Concejo entiende que dicha formalidad debe cumplirse. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

8) Federico Giménez, permisario del stand N.º 11 de Feria Artesanal, solicita licencia desde el 6 de abril hasta el 14 de diciembre de 2026.

Moción: Se autoriza la licencia solicitada por el Sr. Federico Giménez, permisario del stand N.º 11, desde el 6 de abril hasta el 14 de diciembre de 2026. Pase a la Dirección de Tributos. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

9) World Tourism Cities Federation. Invitación para participar en la Cumbre de Turismo a realizarse del 1º al 4 de junio de 2026 en Beijing.

El Alcalde presenta además una invitación recibida en el día de ayer, martes 7 de abril, posterior al envío del orden del día, en la que se le invita a participar en el “Mayors of the Americas Summit” a realizarse en la ciudad de Miami, los días 23 y 24 de abril de 2026. Se procede a votar.

Moción: Se aprueba la participación del Alcalde en misión oficial a “Mayors of the Americas Summit” a realizarse en la ciudad de Miami (Estados Unidos) los días 23 y 24 de abril de 2026. Asimismo, se autoriza la participación del Alcalde, en misión oficial a la “Cumbre de Turismo” organizada por World Tourism Cities Federation, desde el 1º al 4 de junio de 2026 en la ciudad de Beijing (República de China). Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos y 1 abstención (Alcalde Carballal).**

10) Expte. 2025-88-02-00671. Colocación de escultura “Satoshi Nakamoto” en Punta del Este.

Moción: Atento al informe que luce en la actuación N.º 6 del Expediente 2025-88-02-00671, el Municipio autoriza la colocación de la escultura “Satoshi Nakamoto”, siendo el

espacio probable para su instalación, el cantero central ubicado entre las Paradas 6 y 8 de la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

11) Aprobar la trasposición de fondos correspondiente al período octubre – diciembre de 2025.

Moción: Se aprueba la trasposición de fondos correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre, por un total de \$ 880.227 (pesos uruguayos ochocientos ochenta mil ochocientos veintisiete), correspondiendo \$ 63.327 (pesos uruguayos sesenta y tres mil trescientos veintisiete) al rubro “Inversiones” y \$ 817.500 (pesos uruguayos ochocientos diecisiete mil quinientos) correspondientes al rubro “Funcionamiento”. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos y 1 abstención (Concejal Rozenblum).**

#### **TEMAS DEL ALCALDE**

El Alcalde da lectura a una carta enviada por el Sr. Juan Castro de la empresa Tecnidiesel en la cual solicita el préstamo de una sala y la Declaratoria de Interés Municipal para una charla técnica gratuita sobre turbos, sus usos, fallas y funcionamiento en general, que dictará el Sr. Juan Antonio Fuentes en representación de la empresa Melett. La misma se llevaría a cabo el día lunes 13 de abril de 16:00 a 18:00 horas y para tal ocasión se han convocado profesionales locales y colegas del departamento que se desempeñan en el rubro de la mecánica automotriz en la zona.

Moción: Atento al poco tiempo con el que se presenta la solicitud, el Alcalde se comunicará telefónicamente con el representante de Tecnidiesel, para solicitar que se amplíe la información. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Seguidamente, el Alcalde informa acerca de la visita realizada a la Planta Boutique “Colinas de Garzón”, ubicada en el km 175 de la Ruta 9, el día miércoles 25 de marzo, en la cual asistió junto a algunos Concejales.

Asimismo, menciona que mantuvo, junto a la Concejal Baroffio, una reunión con la Sra. Embajadora de Francia, Virginie Bioteau, quien asumió su cargo a finales de 2025, junto a autoridades del Departamento de Cultura de la Embajada y representantes de la Alianza Francesa. En la misma se abordaron tres líneas de trabajo de interés para la Embajada y el Municipio de Punta del Este, entre ellas la implementación de clases gratuitas de francés a través de la Alianza Francesa y la generación de actividades de interés.

También informa sobre una actividad desarrollada en el Yacht Club Punta del Este, que contó con la participación de los 24 clubes de yachting más importantes del mundo, en la cual se llevó a cabo una jornada de trabajo orientada a la organización del Congreso Internacional de Clubes Náuticos 2026.

Seguidamente, manifiesta que asistió al Campeonato Sudamericano de Polo, llevado a cabo en la localidad de Garzón, en el “Santa Club Polo” con la participación de equipos de Uruguay, Argentina y Chile.

El Alcalde solicita al Esc. Rizzi, que realice el informe sobre la visita de la Orquesta Filarmónica Guaraní, el pasado 29 de marzo a Punta del Este. Al respecto, Rizzi manifiesta que la primera presentación, que se iba a realizar en instalaciones de Pueblo Gaucho, no se pudo llevar a cabo, atento a las inclemencias climáticas que se presentaban, por lo que realizaron la presentación en horas de la tarde en el MACA. Destaca el buen funcionamiento de la actividad y toda la colaboración recibida ya sea de la Intendencia Departamental que proporcionó las instalaciones de Pueblo Gaucho, así como los vestuarios de CEDEMCAR en la ciudad de San Carlos, en ocasión de su presentación en dicha localidad, además de la presencia de la guía de turismo, que se gestionó a través del Departamento de Turismo, la que acompañó al grupo en un recorrido por la zona. Señala que se les entregaron las aguas saborizadas que fueran compradas por el Municipio, y que en horas del mediodía concurren a realizar el almuerzo a Burger King, atento a que colaboraron con el almuerzo. Por otro lado

menciona que el Club de Residentes de Paraguay ofreció merienda y cena para toda la delegación. La actividad, contó con gran presencia de público, entre quienes se encontraba el Cónsul Honorario, Sr. Scaglia. Agrega que fueron entregados los obsequios del Municipio, ejemplares de "Vení que te cuento" y caracoles que fueron solicitados a profesionales del buceo, quienes accedieron con gusto. Finalmente, agradece el apoyo brindado y resalta que, cuando existe buena voluntad, los resultados siempre son positivos.

Continúa el Alcalde e informa que se incorporaron dos nuevos funcionarios de Fundación A Ganar para desempeñar tareas en la cuadrilla del Municipio, encontrándose a la espera del ingreso de más funcionarios. Asimismo, menciona que se dio inicio a los trabajos de reparación de la pasarela de Playa Mansa. El Concejal Rolando Rozenblum plantea la posibilidad de que la pasarela sea construida en madera de lapacho, en virtud de su durabilidad, y en ese momento se comunica con la empresa Ontil a efectos de solicitar un presupuesto y evaluar la posibilidad de contar con su apoyo en calidad de sponsor. Tras dicha comunicación, desde la empresa manifiestan que la propuesta resulta de interés y que, si bien debe ser analizada internamente, consideran que podría ser viable. Se intercambian ideas al respecto y se menciona que en otras oportunidades se han presentado situaciones similares con empresas privadas; no obstante, la Intendencia Departamental no autoriza este tipo de gestiones. En tal sentido, se acuerda volver a plantear la iniciativa, considerando en esta oportunidad la modalidad de canje. En relación al tema, el Concejal Rozenblum da lectura al artículo 19 de la Ley N.º 19.272, en el cual se establece el financiamiento de la gestión de los Municipios en lo referido a donaciones o legados, haciendo hincapié en que el Municipio cuenta con potestades para adoptar decisiones al respecto. Por su parte, el Alcalde aclara que las donaciones pueden ser recibidas, pero no se puede acceder a otorgar como contrapartida ningún tipo de publicidad. Manifiesta Rozenblum que puede colocarse en cada tabla una inscripción en la que se informe que fue donado por Ontil.

En otro orden, informa que, debido al temporal ocurrido la noche anterior, el cual ocasionó la caída de numerosos árboles, ramas y cables de electricidad, la cuadrilla se encuentra abocada a las tareas de retiro y levantamiento de ramas. En los casos en que se registran árboles caídos sobre tendidos eléctricos, se está realizando un relevamiento, a efectos de generar un expediente con la información correspondiente para su remisión a la Dirección de Aseo Urbano y a UTE. Por otra parte, se plantea solicitar al Departamento de Gestión Ambiental la poda de palmeras, así como la ampliación de las cercas captoras ubicadas alrededor del monumento "Los Dedos", debido al importante médano que se ha formado en el lugar. Finalmente, los Concejales consultan y sugieren gestionar ante el Departamento de Electromecánica la solución a los inconvenientes existentes con los focos que iluminan dicho monumento.

Moción: Gestionar ante el Departamento de Gestión Ambiental, la implementación de podas de las palmeras de la jurisdicción, y la ampliación de las cercas captoras ubicadas en las inmediaciones del monumento "Los Dedos". Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Moción: Gestionar ante la Dirección de Electromecánica, el correcto funcionamiento de las luces que iluminan el monumento "Los Dedos", el cual, lucía de diferentes colores, atento a las conmemoraciones y solicitudes presentadas por distintas instituciones de la zona. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

A continuación, y referente al tema de las personas en situación de calle, tema que todos los presentes preocupa, el Alcalde manifiesta que ha mantenido conversaciones con la Intendencia Departamental al respecto; sin embargo, señala que el MIDES se encuentra ausente en relación a esta problemática, y remarca la ausencia de éste a las sesiones realizadas de la "Mesa de Convivencia y seguridad Ciudadana" durante el nuevo período, informando, que según conferencia de prensa realizada en el día de ayer por el

Presidente de la República, éste manifestó que se abordará la problemática en Montevideo y Canelones, quedando Maldonado para una próxima etapa. Estima que es un tema que hay que abordarlo entre todos, y que el problema de Punta del Este continúa creciendo. Por su parte, el Concejal Rozenblum expresa que Punta del Este debería contar con un tratamiento diferencial e informa que ha mantenido contacto con el Jefe de Policía y con la Junta Departamental. Expresa que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Faltas, el Ministerio del Interior se encuentra legalmente impedido de actuar, por lo que considera necesario contar con un marco normativo que habilite a la Policía a intervenir en estas situaciones. El Concejal propone analizar la viabilidad de establecer un régimen de excepción aplicable a la zona turística y balnearia, a efectos de restringir la circulación y la permanencia nocturna en la vía pública dentro de la zona. En tal sentido, plantea la necesidad de promover la aprobación de una norma de carácter urgente y excepcional para Punta del Este, fundada en la protección de la accesibilidad turística y en el reconocimiento del impacto económico directo que la actividad turística genera en la sociedad. Agrega que en Maldonado existen 265 personas en situación de calle, 40 de las cuales se encuentran en Punta del Este. Plantea que se le brinde la posibilidad de articular, conjuntamente con el Esc. Luis Rizzi y el Cr. Luis Varela, instancias de coordinación con la Policía, MIDES, Fiscalía, Poder Judicial, Intendencia Departamental y Junta Departamental, con el objetivo de impulsar un marco normativo que permita declarar la esencialidad de la actividad turística en el departamento, fundamentando que dicha propuesta tiene un impacto directo en el bienestar del turista y en la economía local. Se trata de un decreto polémico que podrá funcionar señalando que dicho encuadre jurídico resultaría necesario para habilitar la intervención de la Policía en estas situaciones. La Concejal Antía menciona que se puede reglamentar algo local, como en otras oportunidades se hizo con los limpiavidrios y malabaristas que se encontraban en los semáforos, es decir, hay actividades que pueden no permitirse. Menciona Rozenblum que el Jefe de Policía le manifestó que en realidad aquella persona que circule sin casco, tiene una sanción más elevada que aquel que se encuentra en situación de calle, y que de no existir una ley municipal, la Policía carece de competencia para actuar en función de resoluciones adoptadas por la Junta Departamental. El Alcalde interviene y menciona que esta materia debe ser abordada a nivel nacional. El Concejal Arango agrega que en Uruguay todo lo referente a la Policía, nada tiene que ver con las Juntas Departamentales, y que los decretos departamentales otorgan la potestad de multar a los inspectores ante determinadas situaciones. Por su parte, la Concejal Antía expresa que resulta imprescindible involucrar a la Policía y establecer criterios de actuación, destacando que la Intendencia de Maldonado es la única que realiza aportes a dicha institución, por ejemplo en el marco del proyecto "Verano Azul". Plantea la necesidad de priorizar la zona balnearia; no obstante, aclara que ello no resulta jurídicamente viable en el ámbito departamental, debiendo canalizarse a través del Parlamento Nacional. El Concejal Pérez consulta cuál debería ser la forma de abordar la situación en Punta del Este y en el departamento, considerando que la Policía tiene un alcance de actuación limitado. El Concejal Pérez manifiesta, que el pasado lunes mantuvo una reunión con el Alcalde, para una vez transcurrida la semana de turismo, profundizar sobre esta problemática, para analizar de que forma se puede encarar lo que hoy tiene Punta del Este al respecto. Agrega que la Policía puede actuar hasta determinado punto, ya que ante determinadas situaciones y la inexistencia de antecedentes judiciales, directamente, son liberados nuevamente, y quedan en la misma situación, Entiende que este problema tiene que ser resuelto, máximo antes de la próxima temporada, y que el problema se ha visibilizado ante la difusión de imágenes de situaciones en todo el departamento, y agrega que en la medida que se continúa de esta manera, llegaremos a estar como Montevideo y Canelones, lo que no se quiere ni para el balneario ni para el departamento. Entiende que el solo hecho de que el MIDES se encuentre en plena Bulevar Artigas, a 15 minutos de

Punta del Este, y a 5 minutos del centro de Maldonado, ya es un punto en contra. El Concejal Rozenblum manifiesta que debería existir una Comisión en la que les deleguen a su persona, Esc. Rizzi y Cr. Varela, la articulación sobre todo este tema, para buscar una solución legislativa y operativa, con apoyo desde la Intendencia para la inspección y recorrida en la zona. Entiende que desde el Municipio se reacciona, porque lo primero que se debe hacer es el llamado al 911 y a su criterio, eso no está bien, ya que debe existir la inspección para evitar que las personas lleguen a Punta del Este. El Concejal Pérez menciona que sin dudas, todos los presentes quieren una solución a este gran problema.

#### **TEMAS DE CONCEJALES**

La Concejal Casañas solicita que se intervenga la Plaza París, solicitar a Reverdecer el mantenimiento de plantas y césped, que se restituyan los faroles retirados y los bancos, y que se mantenga en óptimas condiciones.

#### **TEMAS DE COMISIONES.**

Siendo las 11.30 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.



**Gabriela Cuadrado**  
**Secretaria Administrativa.**  
**Secretaria de Actas ct**



**Javier Carballal.**  
**Alcalde**  
**Municipio de Punta del Este**